



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 306/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos trescientos pesos (\$ 300,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron entregados al Sr. Claudio Garcia Bes, Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, para atender el gasto de amplificación y sonido del concierto de rock, realizado con motivo del homenaje brindado a los alumnos ingresantes a la Universidad;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que apruebe los gastos realizados;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Claudio GARCIA BES, Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de trescientos pesos (\$ 300,00), para atender el gasto de amplificación y sonido del concierto de rock, realizado con motivo del homenaje brindado a los alumnos ingresantes a la Universidad;

ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación en las respectivas partidas Presupuestarias del ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Dr. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 754 - 93